



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 SEP 2014

RES. H. N° 1303-14

EXPTE. N° 4.843/14. -

VISTO:

El pedido formulado por Licenciadas, en el cual solicitan Adscripción Docente a la asignatura "Semiótica de la Cultura", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Dra. Alejandra Cebrelli; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a las solicitudes, aceptando las adscripciones y aprueba plan de trabajo a cumplir por las licenciadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

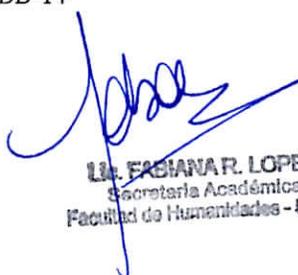
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, las licenciadas que a continuación se indica, en la asignatura: "**SEMIOTICA DE LA CULTURA**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Dra. Alejandra Cebrelli, a partir del 7 de agosto de 2014 y hasta el 31 de diciembre del presente año:

DOCENTE	DOCUMENTO
DANIELA ANDREA NAVA LE FAVI	35.044.326
MARIA NATALIA SAAVEDRA	33.360.171

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las presentes designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial
DD-14


LILIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa